

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PANALOGIST S.A.
CELEBRADA EL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de febrero de dos mil diecisiete, a las quince horas treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía situada en situado en la calle Machala 1002 y Hurtado, se reúnen los accionistas de la compañía PANALOGIST S.A., con la finalidad de constituirse de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Para este efecto se encuentran presentes los accionistas: **a) JULIO BOLÍVAR JARAMILLO PAREJA**, propietario de 401 (CUATROCIENTAS UNO) acciones ordinarias y nominativas de un de dólar de los Estados Unidos de América; y, **b) KLÉBER ADÁN SÁNCHEZ LARA**, propietario de 399 (TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE) acciones ordinarias y nominativas de un de dólar.

Las accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado; esto es OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Preside la sesión el señor Econ. Julio Jaramillo Pareja, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta y la señorita Ing. Sandra Aguiño Burgos, en calidad de Secretaria Ad-Hoc. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que se procede a preparar la lista de asistentes esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. Revisión y aprobación de los estados de resultados para el ejercicio económico del año 2016
2. Revisión y aprobación de los anexos e informes de los estados de resultados del ejercicio económico del año 2016.
3. Elección del Comisario para el ejercicio económico antes mencionado.
4. Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio a aprobar.

La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. El Presidente dispone a Secretaría que proceda con la lectura de los puntos de orden del día.

PRIMER PUNTO.- Revisión y aprobación de los estados de resultados para el ejercicio económico del año 2016.

Interviene el Presidente, quien examina los estados financieros y lee los resultados a los presentes. Indica que los resultados no han sido los esperados, pero que al menos se han podido cumplir con las obligaciones adquiridas. Por lo cual, mociona la aprobación de los mismos. Ambos accionistas aprueban esta moción.

SEGUNDO PUNTO.- Revisión y aprobación de los anexos e informes de los estados de resultados del ejercicio económico del año 2016.

La Secretaria lee a los presentes los informes y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016, los mismos que son aceptados y aprobados por ambos accionistas.

TERCER PUNTO.- Elección del Comisario para el ejercicio económico antes mencionado.

El accionista Kléber Sánchez Lara mociona que sea la misma Ing. Sandra Aguiño Burgos, quien se desempeña como Secretaria Ad-Hoc de esta Junta, quien cumpla las funciones de Comisaria para el período 2016. Esta moción es aceptada por ambos accionistas.

CUARTO PUNTO.- Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio a aprobar.

Luego de las deliberaciones de ambos accionistas se determina que no hay rendimientos que distribuir en este ejercicio fiscal.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta. Una vez redactada, procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones por ambos accionistas.

Se declara concluida la sesión firmando para constancia ambos accionistas y la Secretaria que certifica.

Emitida en la ciudad de Guayaquil, a los 02 días del mes de febrero de 2017



Econ. Julio Jaramillo Pareja
Presidente Ad-Hoc
Accionista



Kléber Sánchez Lara
Accionista



Ing. Sandra Aguiño Burgos
Secretaria Ad-Hoc